



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 588/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **16-032-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de septiembre de 2025** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **"LA LEY"**.
2. El **23 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **30 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**
 - **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V. • MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** y **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.** **CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **FE.19.01/0518/2025/ADQ**, validado por **Carlos Gerardo Flores Gámez**, en su carácter de **Encargado de la Coordinación de Adquisiciones** de la **Fiscalía del Estado**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V., no cumple con lo siguiente: 1. En las partidas 1, 2 y 3, el proveedor no menciona los estándares de calidad requeridos para la fabricación de los bienes ofertados, incumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

2. En la partida 3, el proveedor ofrece el color gris acero, siendo lo correcto el color azul marino.
3. El proveedor no presenta el certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, incumpliendo con el punto 2 de las certificaciones del Anexo Técnico de la presente licitación.
4. El proveedor no presenta el certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015, incumpliendo con el punto 3 de las certificaciones del Anexo Técnico de la presente licitación.

Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor de nombre **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, mientras que el proveedor de nombre **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de **LA LEY**, en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, siendo evidente que es la propuesta más baja para efectos de la evaluación **BINARIA** al ser la única propuesta solvente técnicamente.

Se realiza el desglose dentro del **Anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 588/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO**", al proveedor de nombre **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$335,238.64 (trescientos treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	2	Juego	Sala 2+1+1
2	5	Pieza	Comedor para exterior en acero
3	7	Pieza	Comedor en melamina

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente **fallo de adjudicación** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico



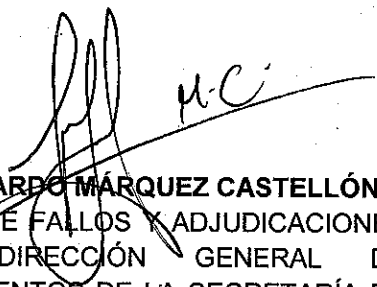
/ Administración

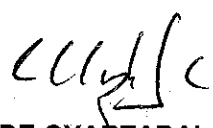
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

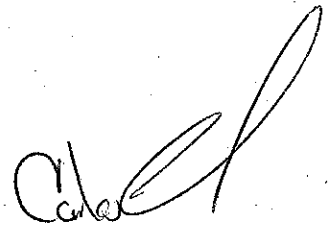
dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de octubre de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño 

CARGO: Coordinador Ejecutivo


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA DEL
ESTADO.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.** y **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.** **CUMPLEN**, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **FE.19.01/0518/2025/ADQ**, validado por **Carlos Gerardo Flores Gámez**, en su carácter de **Encargado de la Coordinación de Adquisiciones** de la **Fiscalía del Estado**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 588/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas			
Partida	Especificaciones	TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.	MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.
1	02 JUEGOS SALA 2+1+1 Estructura en madera de pino solida de 21 mm. De primera calidad, rafia entretejida al bastidor para mayor firmeza, estructura ligada con bandastic #5 entrelazado, patas de madera de pino, parte baja terminada en bonfort, tapizados en variedad de colores (consultar catalogo tapices), hule espuma en asiento de 15 cm. De espesor d. 20 kgs/m³ y respaldo 8 cm. De espesor d.20 kgs/m³. Color: gris Consta de 3 sillones 2 de 1 plaza y 1 de 2 plazas. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015. Contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: ISO 14001:2015/NMX-SAA-14001-IMNC-2015, contando con su certificado de calidad vigente.	SI CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACION ES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO, YA QUE EN LA PROPUESTA NO MENCIONA LOS ESTANDARES DE CALIDAD REQUERIDOS
2	05 PIEZAS COMEDOR PARA EXTERIOR Estructura: de perfil cuadrado tubular de aluminio, travesaños de perfil rectangular tubular de aluminio y separador de perfil redondo tubular de aluminio. Tratamiento anodizado y terminado natural.	SI CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACION ES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO, YA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

	Cubierta: en copolímero de polipropileno, diseño ergonómico; para uso a la intemperie e interior. Resistente a los rayos ultravioleta (uv) y al ambiente salino. Terminado en imitación rattán. Peso máximo de resistencia: 60 kg. Incluye 4 sillas con la siguiente descripción: Respaldo, brazos, asiento y patas: una sola pieza de polipropileno de alta resistencia y duración, resistente a los rayos ultravioleta (uv) y al ambiente salino. Color: gris acero. Peso máximo de resistencia: 130 kgs. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015. Contando con su certificado de calidad vigente Fabricado con estándares de calidad: ISO 14001:2015/NMX-SAA-14001-IMNC-2015, contando con su certificado de calidad vigente.		QUE EN LA PROPUESTA NO MENCIONA LOS ESTANDARES DE CALIDAD REQUERIDOS
3	07 PIEZAS COMEDOR EN MELAMINA TIPO INDUSTRIAL Mesa de juntas de 1.20 x 1.20 x 0.75 m, cubierta fabricada en tablero de astillas de madera tipo aglomerado con terminado en melamina por ambas caras de 28 mm de espesor sin engrosar y moldura cubre canto de pvc de 2mm de espesor, termoformado, encolado, perfilado, refileado, redondeado, rascado y pulido, pegado con maquina especial a alta temperatura. Sobre una base de perfil cuadrado terminado con pintura electrostática color negro Incluye 4 sillas con la siguiente descripción: Respaldo, brazos, asiento y patas: de una sola pieza en polipropileno de alta resistencia y duración para intemperie, resistente a los rayos ultravioleta (uv) y al ambiente salino. Color: azul marino Peso máximo de resistencia: 130 kgs. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015. Contando con su certificado de calidad vigente.	SI CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO, YA QUE EN LA PROPUESTA NO MENCIONA LOS ESTANDARES DE CALIDAD REQUERIDOS. ADEMÁS, EL PROVEEDOR OFRECE EL COLOR GRIS ACERO, SIENDO LO CORRECTO EL COLOR AZUL MARINO



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

	Fabricado con estándares de calidad: ISO 14001:2015/NMX-SAA-14001-IMNC-2015, contando con su certificado de calidad vigente.		
--	--	--	--

Certificados, normas y otros documentos		TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.
1	Todas las certificaciones que se establecen en el punto 5.3 de Especificaciones mínimas técnicas de este anexo.	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA EL CERTIFICADO DESCRITO, DONDE SE MENCIONAN LOS ESTANDARES DE CALIDAD
2	El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, con al menos el siguiente alcance: "fabricación y comercialización de mobiliario del hogar", los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA el certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015
3	El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2015 /NMX-SAA-14001-IMNC-2015, Con al menos el siguiente alcance: "fabricación y comercialización de mobiliario del hogar", los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA EL CERTIFICADO, certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2015 /NMX-SAA-14001-IMNC-201

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor de nombre **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, mientras que el proveedor de nombre **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	Descripción	Marca y modelo	Unidad de medida	Precio	Total
1	2	SALA 2+1+1 Estructura en madera de pino solida de 21mm de primera calidad, Para reforzar su resistencia, se incorpora rafia entretrejida al bastidor, que aporta mayor firmeza y evita deformaciones con el uso prolongado. La estructura se complementa con bandastíc # 5 entrelazado, un sistema de soporte que distribuye el peso de manera uniforme y mejora el confort en cada uso. Las patas también son de madera de pino maciza, integradas al diseño con acabados finos, mientras que la parte baja se encuentra recubierta en bonfort, un material que brinda un aspecto limpio y profesional, además de proteger el mueble en su base. El sillón incluye tapizados en tela color gris de alta resistencia, tapizados en color gris. El asiento cuenta con hule espuma de 15 cm de espesor con densidad de 20 kg/m³, lo que proporciona una sentada cómoda y ergonómica, mientras que el respaldo integra hule espuma de 8 cm de espesor y densidad de 20 kg/m³, diseñado para sostener adecuadamente la espalda y mantener una postura confortable durante largos periodos de uso. Consta de 3 sillones: 2 de 1 plaza y 1 de 2 plazas.	MARCA: TORREZAM MODELO: TZ-MOB-SALA-2+1+1	Juego	\$24,107.70	\$48,215.40
2	5	COMEDOR PARA EXTERIOR La estructura está elaborada en aluminio tubular de alta resistencia, conformada por un armazón principal en perfil cuadrado, reforzado con travesaños en perfil rectangular y separadores en perfil redondo. El aluminio ha sido sometido a un tratamiento anodizado que mejora su durabilidad y protección contra la corrosión. La superficie de la cubierta está fabricada en copolímero de polipropileno, un material reconocido por su resistencia y flexibilidad, diseñado bajo principios ergonómicos que brindan comodidad al usuario tanto en interiores como en exteriores. Gracias a sus propiedades, este material es altamente resistente a la radiación ultravioleta (UV), evitando la decoloración o fragilidad con la exposición solar, y también tolera ambientes salinos. El acabado en imitación ratán le confiere un estilo moderno y sofisticado,	MARCA: TORREZAM MODELO: TZ-COM-EX-4US	Pieza	\$16,231.73	\$81,158.65



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

		combinando la estética natural con la practicidad de un material técnico. Además, cuenta con una capacidad de carga máxima de 60 kg. Incluye 4 sillas que están fabricadas en polipropileno de alta resistencia, moldeado en una sola pieza que integra respaldo, brazos, asiento y patas, lo que garantiza solidez estructural, uniformidad estética y facilidad de mantenimiento. Su diseño monoblock elimina uniones y tornillería visible, aportando un estilo moderno, minimalista y altamente funcional. las sillas son duraderas, ligeras y fáciles de limpiar, lo que las hace ideales tanto para espacios interiores como para exteriores. El polipropileno utilizado es resistente a los rayos ultravioleta (UV), lo que previene la decoloración y el desgaste prematuro al estar expuestas al sol. Color: gris acero. Peso máximo de resistencia: 130 kg.				
3	7	COMEDOR EN MELAMINA TIPO INDUSTRIAL Mesa de juntas de 1.20 m x 1.20 m x 0.75 m, con cubierta elaborada en tablero aglomerado de partículas de madera de 28 mm de espesor, laminado en melamina en ambas caras para mayor resistencia y fácil mantenimiento. El canto está protegido con moldura de PVC de 2 mm, aplicada mediante procesos de termoformado, encolado, perfilado, refilado, redondeado, rascado y pulido, utilizando maquinaria especializada de alta temperatura que asegura un acabado uniforme y duradero. La cubierta descansa sobre una base metálica de perfil cuadrado, la cual cuenta con recubrimiento en pintura electrostática color negro. Incluye 4 sillas que están fabricadas en polipropileno de alta resistencia, moldeado en una sola pieza que integra respaldo, brazos, asiento y patas, lo que garantiza solidez estructural, uniformidad estética y facilidad de mantenimiento. Su diseño monoblock elimina uniones y tornillería visible, aportando un estilo moderno, minimalista y altamente funcional. las sillas son duraderas, ligeras y fáciles de limpiar, lo que las hace ideales tanto para espacios interiores como para exteriores. El polipropileno utilizado es resistente a los rayos ultravioleta (UV), lo que previene la decoloración y el desgaste prematuro al estar expuestas al sol. Color: azul marino Peso máximo de resistencia: 130 kg.	MARCA: TORREZAM MODELO: TZ-COM-IND-4US	Pieza	\$ 22,803.54	\$ 159,624.78
					Subtotal	\$ 288,998.83
					IVA	\$ 46,239.81
					Gran total	\$ 335,238.64



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 588/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Primer resolutivo. La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, es la que se adjudica según el criterio de evaluación **"BINARIO"**.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño 

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----

